



ANEXO IV
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR)

INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Acreditación del Semestre: Segundo del 2024 Fecha: 31 de diciembre de 2024

ESTADO: San Luis Potosí DENOMINACIÓN DEL BENEFICIARIO: DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE R.F.C.: DAP-970713-4J1

NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitaciones de Redes de Drenaje 2024, en el Municipio de Tamuín, S.L.P.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN ACORDE AL PROGRAMA DE ACCIONES	SITUACIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ASIGNACIÓN FEDERAL PROGRAMADA PROSANEAR (\$)	INVERSIÓN DIRECTA PROGRAMADA			AVANCE TOTAL ACUMULADO				OBSERVACIONES
			MUNICIPIO	LOCALIDAD		SUMA	BENEFICIARIO	OTRO	FEDERAL PROSANEAR (\$)	DIRECTA (\$)	TOTAL (\$)	FÍSICO (%)	
1	Rehabilitación de 971.20 m en Calle Xóchitl, entre Calle 1° de mayo y Calle 20 de noviembre, con tubería de PEAD de 12". Incluye 98 Descargas Domiciliarias.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN	\$1,760,932.00	\$528,280.00	\$528,280.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	
2	Rehabilitación de 388.60 m en Calle Huastequita, entre Calle Jarrilla y Calle 5 de mayo, Col. Juárez, con tubería de PEAD de 12". Incluye 46 Descargas Domiciliarias.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN	\$713,575.00	\$214,073.00	\$214,073.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	
3	Rehabilitación de 188.00 m en Calle Timoteo R. Castillo, entre Calle Huastequita y Priv. 20 de noviembre, con tubería de PEAD de 12". Incluye 18 Descargas Domiciliarias.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN	\$339,492.00	\$101,848.00	\$101,848.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	
4	Rehabilitación de 509.00 m en Calle Juan Rangel Avila, entre Calle Reforma y Calle 5, con tubería de PEAD de 12". Incluye 60 Descargas Domiciliarias.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN	\$671,488.00	\$201,447.00	\$201,447.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	
5	Rehabilitación de 422.30 m en Calle Timoteo R. Castillo, entre Calle Moctezuma y Calle 5 de mayo, con tubería de PEAD de 12". Incluye 45 Descargas Domiciliarias.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN	\$768,741.00	\$236,623.00	\$236,623.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	
6	Rehabilitación de 186.00 m en Calle Priv. 20 de noviembre, entre Calle Libertadores y Calle 20 de noviembre, con tubería de PEAD de 12". Incluye 19 Descargas Domiciliarias.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN	\$337,484.00	\$101,246.00	\$101,246.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	
7	Rehabilitación de 220.30 m en Calle Cuilláhuac, entre Calle Netzahualpillic y Av. Aeropuerto, con tubería de PEAD de 12". Incluye 12 Descargas Domiciliarias.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN	\$385,580.00	\$115,674.00	\$115,674.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	
8	Rehabilitación de 191.20 m en Calle José Manuel Sotelo, entre Calle Domingo Maza y Calle Luna Llona, con tubería de PEAD de 12". Incluye 23 Descargas Domiciliarias.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN	\$406,833.00	\$122,051.00	\$122,051.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	
RESUMEN GENERAL					\$5,384,125.00	\$1,621,242.00	\$1,621,242.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		

REPRESENTANTE DEL BENEFICIARIO

ING. JUAN JOSÉ RIVAS RODRÍGUEZ

DIRECTOR GENERAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



MÁS Y MEJOR AGUA

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMUÍN, S.L.P.

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSÍ

LIC. DARÍO FERNANDO GONZÁLEZ CASTILLO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES

TIPO DE PROGRAMA: MODIFICATORIO

PROGRAMA: 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSÍ

RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMUÍN

RFC: DAP9707134J1

No. OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACIÓN BENEFICIARIA	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
1	AP	Nueva / Equipamiento / Equipamiento de infraestructura Suministro e instalación de Bomba sumergible de 30 hp, 15 Lps. Incluye motor, anclador, cables de instalación mecánicos y eléctricos para instalarse en el Sistema de Bombeo La Ciénega.	Tamuin	Tamuin	250 000.00	125 000.00	0.00	125 000.00	Bomba	1	0	0
2	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Desinfección / Reactivos para desinfección Adquisición de gas cloro e hipoclorito de sodio al 13% para desinfección de agua potable.	Tamuin	Tamuin	1 007 625.00	803 812.50	0.00	803 812.50	kg	25 384	0	0
3	AP	Nueva / Línea de distribución / Microredes Suministro e instalación de 850 micromedidores de 1/2" de diámetro, de polietileno, con cuerpo múltiple, en cuerpo de plástico, con transmisión magnética y registro seco, preparación para lectura remota, en la cabecera municipal de Tamuin, S.L.P.	Tamuin	Tamuin	500 000.00	250 000.00	0.00	250 000.00	MED 2	850	0	0
4	AP	Nueva / Equipamiento / Equipamiento de infraestructura Suministro e instalación de bomba de columna de 40 hp para instalarse en el Sistema de Bombeo El Puente. Incluye motor, bomba, cable de anclaje, cables de instalación mecánicos y eléctricos.	Tamuin	Tamuin	300 000.00	150 000.00	0.00	150 000.00	Bomba	1	0	0
5	AP	Rehabilitación / Línea de distribución / Línea de distribución secundaria Suministro e instalación de 500 m lineales de tubería de PVC individual de 4" de diámetro para rehabilitación en la calle Cuatrecasas en la Colonia Pueblo Nuevo de la cabecera municipal de Tamuin, S.L.P.	Tamuin	Tamuin	687 500.00	343 750.00	0.00	343 750.00	m	500	0	0
6	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Energía Eléctrica / Consumo para Operación de infraestructura Consumo de energía eléctrica del Sistema de Bombeo de agua denominado El Puente, ubicada en Carretera a Valles-Tampico km. 30 con número de medidor (422AG4).	Tamuin	Tamuin	1 607 625.00	803 812.50	0.00	803 812.50	IEV	1	0	0
7	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Sistema Contador / Mejoramiento del proceso de lectura Implementación de la plataforma tecnológica SICAP V2.0 integrado por varios módulos: entre ellos: análisis de consumos, cajas corte, cortillos, facturación, generación de recibos, lecturas con app móvil, padrón de usuarios y valores más, para un padrón aproximado de 9 000 usuarios, sin límite de crecimiento.	Tamuin	Tamuin	436 000.00	203 000.00	0.00	203 000.00	Software	1	0	0
SUBTOTAL HOJA					5 358 750.00	2 679 375.00	0.00	2 679 375.00				
TOTAL OBRA					5 358 750.00	2 679 375.00	0.00	2 679 375.00				
TOTAL PROGRAMA					5 358 750.00	2 679 375.00	0.00	2 679 375.00				

Para cumplir con lo previsto en el art. 231-A de la Ley Federal de Derechos, en cuanto a la asignación de los ingresos que se obtengan de las empresas públicas o privadas a que se refiere el apartado B, fracción I del artículo 273 del propio ordenamiento, el que suscribe, en representación de la persona que en este documento se menciona, la que en lo sucesivo se denominará el "Prestador del Servicio", expresa su voluntad de formalizar el presente Programa de Acciones al tenor del siguiente manifiesto:

- 1.- Solicitará a la Comisión Nacional del Agua, en lo subsecuente "la Comisión" que se dicte por la Dirección General del Organismo de Cuenca o Dirección Local que en éste se señala, el Programa de Acciones que antecede y presenta.
- 2.- Con base en este Programa de Acciones su Representado realizará las Acciones que en él se mencionan y se comprenden dentro de las que enunciativa y no limitativamente se establecen en los "Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de acuerdo a lo contenido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos", los que forman parte de este y obligan a "El Prestador del Servicio".
- 3.- "El Prestador del Servicio" reconoce que:
 - A.- Los Recursos Federales que aportará "la Comisión" en el presente Ejercicio Fiscal para la realización de las acciones señaladas no excederán del monto que cubran por concepto del derecho que es a su cargo, previsto en el apartado B del Artículo 273 de la Ley Aludida.
 - B.- Invertirá dichos recursos en las acciones materia de este programa y de conformidad con lo establecido por la legislación y Normatividad Federal aplicable, bajo ninguna circunstancia se podrán aplicar Recursos Federales a gasto corriente, ni para la adquisición de bienes de carácter restringido.
 - C.- Aportará un monto adicional al menos igual al aportado por "la Comisión", mismo que podrá integrarse por Recursos Estatales y/o Municipales y/o de crédito y/o de la Iniciativa Privada y/o los propios, que se destinarán a las acciones de Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales que se indican en el presente programa.
 - D.- Se encuentra obligada a acreditar trimestralmente ante la Dirección General del Organismo de Cuenca o Dirección Local que en este documento se menciona el cumplimiento del Programa de Acciones a través de la presentación de los Avances Físico - Financieros y del Cierre del Ejercicio.
 - E.- Será sujeto a la verificación de las acciones mencionadas en este programa de acuerdo a lo establecido en el apartado XI, "verificación" punto 2. De los Lineamientos vigentes.
- 4.- La radicación de los recursos a que se refiere el apartado A del numeral 3, a "El Prestador del Servicio", se realizará a través de transferencia electrónica por la Tesorería de la Federación a la cuenta bancaria que para el momento otorgue "El Prestador del Servicio" al Organismo de Cuenca o Dirección Local.

Lugar y fecha: TAMUÍN, SAN LUIS POTOSÍ, 30 de octubre de 2024

PRESENTA ESTE PROGRAMA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMUÍN POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ING. JUAN JOSÉ RIVAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE DAPAST
FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Dapast
Dirección de Agua Potable

30 OCT. 2024

RECIBIDO
DIRECCIÓN LOCAL
SAN LUIS POTOSÍ

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DICTAMINA
PROCEDENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE EN EL ARTÍCULO 86 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

ING. JUAN JOSÉ RIVAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSÍ

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Dirección de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Tamuin, S.L.P.
Página 1 de 1